

ACUERDO N° 693.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON:

Visto el Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio de Salud de la Provincia homologado por Acuerdo N° 676/13, y el Convenio Específico suscripto en virtud del mismo, homologado por Acuerdo N° 677/13, cuya razón fundamental es el fomento del espacio laboral como fuente y espacio de salud y la contribución a disminuir los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles en los trabajadores, promoviendo una mejora en los hábitos saludables en el trabajo y por extensión en el hogar.-

Que en el mencionado Convenio se implementa el Programa de la Pausa Activa, la promoción de la alimentación saludable y del espacio libre de humo de tabaco, con el propósito de generar beneficios para los trabajadores que permitan mejorar la movilidad articular y la resistencia, aumentar la densidad de los huesos, mejorar la fuerza muscular, disminuir la presión arterial, mejorar el peso corporal, disminuir el riesgo de cardiopatías coronarias y de accidentes cerebrovasculares (ACV), contribuir al bienestar psicológico y reducir el estrés y la ansiedad, etc.-

Que en contrapartida se beneficiará la Institución y consecuentemente el servicio de Justicia, atento a que con este Programa se procura aumentar la productividad laboral, disminuir el ausentismo, disminuir los costos médicos y mejorar las relaciones del personal.-

Que conforme a lo señalado precedentemente, le corresponde a este Alto Cuerpo disponer las medidas reglamentarias necesarias para su implementación. Por ello;

ACORDARON:

I.- Disponer que, a fin de concretar la “Pausa Activa”, a partir del próximo cuatro de noviembre, todos los Juzgados y dependencias del Poder Judicial deberán suspender sus tareas de 9:00 a 9:05 y de 12:00 a 12:05 en el horario matutino, y de 15:00 a 15:05 y de 18:00 a 18:05 en el horario vespertino.-

II.- Establecer que los empleados podrán voluntariamente efectuar los ejercicios que propone el Programa.-

III.- Disponer que la Secretaría de Informática arbitre los medios correspondientes a fin de la carga en todas y cada una de las computadoras de las dependencias de las Tres Circunscripciones, del DVD provisto por el Ministerio de Salud con el programa de la Pausa Activa, que contiene ejercicios de respiración, postura y estiramiento, antes del día lunes 04/11/2013.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-